

Constitución del Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño

Gerardo Kloss Fernández del Castillo
SÍNTESIS CREATIVA

El viernes 23 de mayo se firmó en la ciudad de Puebla el acta constitutiva del Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, con lo cual, por primera vez, contamos en nuestro país con un organismo que se dedicará a acreditar la calidad de la enseñanza en las licenciaturas de diseño gráfico e industrial.

Este consejo, creado con el apoyo de Encuadre y la participación de DI Integra (las asociaciones mexicanas de escuelas de diseño gráfico e industrial, respectivamente), tiene como primera tarea obtener el reconocimiento oficial como organismo acreditador. Por otra parte, la acreditación de las escuelas de arquitectura correrá a cargo del Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, órgano constituido hace tiempo por medio de Asinea y que también está tramitando su reconocimiento como acreditador.

Aunque el nuevo organismo nace apoyado por las escuelas, después de muchos años de trabajo, su asamblea directiva no está solamente formada por académicos, sino también por profesionales, expertos en acreditación y miembros de la sociedad civil cuya honestidad y objetividad deberán darle credibilidad. Entre ellos encontramos al Dr. Alberto Pérez Cota, la Mtra. Marcela Castro, el Mtro. Alejandro Tapia, el DG Abelardo Rodríguez, el DI Héctor Flores Magón, el Dr. Román Esqueda, el Mtro. Humberto Ortiz, la DG Paloma Ibáñez, los maestros Manuel Hidalgo y Maricruz Esparza (que asesorarán al consejo en el norte y centro del país), la Mtra. Leonor Amozurrutia (que ocupará la secretaría), el Mtro. Jorge Torres Ríos (que será tesorero) y el Mtro. Miguel Ángel Balandra, quien se destacó por su labor al frente de la Comisión de Acreditación de Encuadre y será su primer presidente.

Los antecedentes de la enseñanza del diseño gráfico e industrial en México se remontan más de un siglo e incluso a la época colonial, pero los primeros programas de



Gabriel Simón, Rodolfo Santa María y Alejandro Tapia

licenciatura se fundaron en los años sesenta y crecieron moderadamente en la década siguiente. Para los ochenta ya se veía que el número de escuelas crecía muy rápido y en los noventa el fenómeno se volvió alarmante: según la ANUIES, en el año 2000 había 235 escuelas de diseño gráfico en el país, muchas de las cuales no reúnen los requisitos mínimos de calidad. Frente a esta situación varias escuelas, entre ellas la UAM Xochimilco, comenzaron hace cerca de ocho años a interesarse por los diversos modelos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad de la enseñanza, lo que las llevó a colaborar con los CIEES, la FIMPES y el Copaes.

Por su parte el Estado mexicano, para conocer objetivamente la situación de la enseñanza superior, intentó aproximarse al problema de diversas maneras, varias de las cuales fueron poco aceptadas por los universitarios, hasta encontrar que la solución era confiar estos procesos a comités de pares que se ciñeran a procedimientos, criterios e indicadores objetivos de carácter tanto cuantitativo como cualitativo.

La evaluación consiste en diagnosticar objetivamente el estado real de un programa; la acreditación en definir los indicadores mínimos a los que debe ceñirse un programa de calidad, y la certificación en detectar los programas que cumplen con indicadores máximos de calidad.

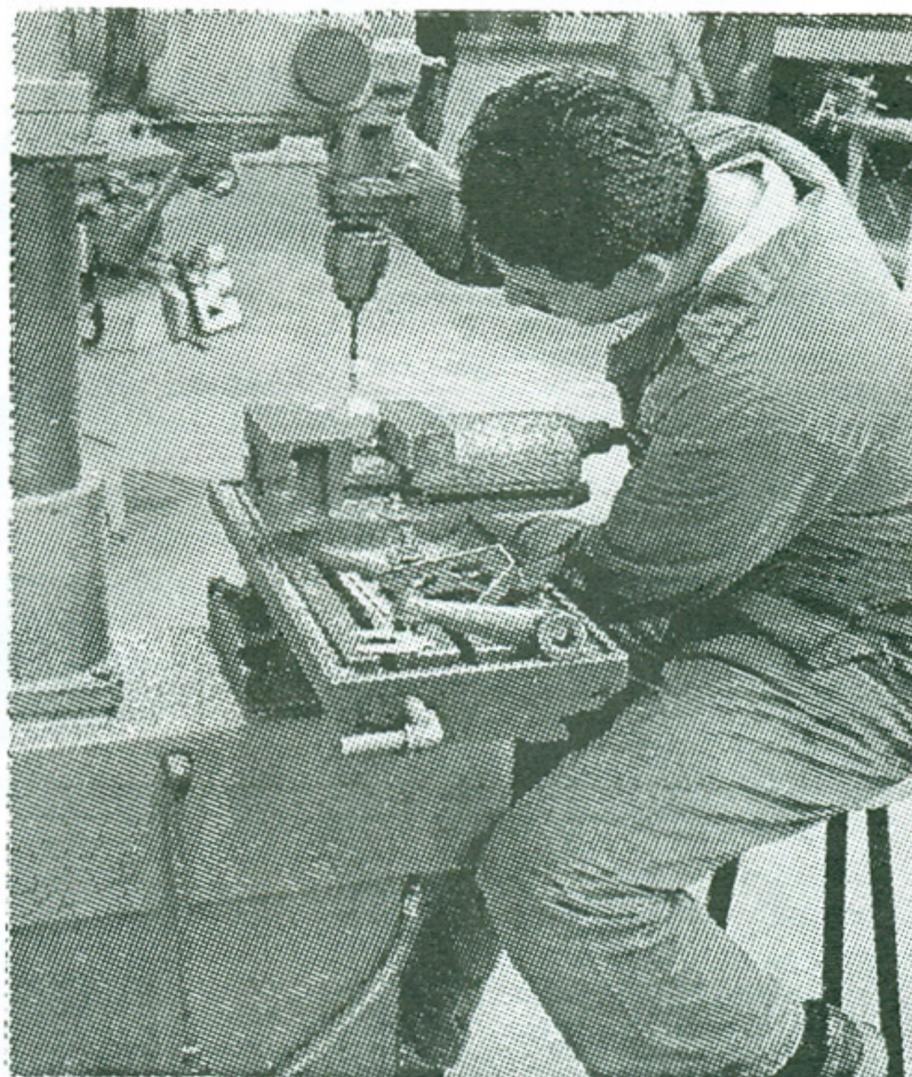
Muchas escuelas han pasado por procesos de evaluación a cargo de los CIEES, pero el paso siguiente consiste en la acreditación, que en México ha sido confiada a organismos civiles como el que se acaba de constituir, el cual declara que "acreditar es confirmar que una persona, cosa u organización es realmente lo que dice ser".

La acreditación de un programa académico es el reconocimiento que otorgará este organismo no gubernamental, reconocido por el Copaes, a instituciones con ciertos estándares mínimos de calidad, es decir, que cumplan con ciertos criterios, parámetros e indicadores de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios, resultados y pertinencia social.

La utilidad de la acreditación dependerá de la intención con la que se realice, ya sea jerarquizar prioridades, obtener financiamiento o tomar decisiones, pero su fin último es reconocer la calidad del programa y propiciar su mejoramiento. Sus objetivos son asegurar la calidad de los programas de enseñanza del diseño, reconocerla públicamente, impulsar su mejoramiento, fomentar una cultura de mejora continua, propiciar parámetros de calidad nacionales e internacionales, contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes, propiciar la comunicación social, promover cambios significativos en las instituciones, fomentar que las instituciones cumplan con su misión y objetivos, proveer a la sociedad con estadísticas, bibliografía y otros documentos, y promover la investigación.

Los puntos que serán considerados en la acreditación incluyen la declaración de principios y propósitos institucionales, mecanismos de planeación y efectividad, normatividad, gobierno y administración, evaluación operacional, programas de enseñanza y congruencia de sus objetivos con la misión institucional, requisitos de promoción y titulación, estructura y actualización de planes y programas, profesorado, métodos de enseñanza y apoyos a la operación docente, evaluación de la enseñanza y el aprendizaje, líneas de investigación, presupuestación y programación, publicaciones, difusión y servicio a la comunidad, personal académico, contratación, preparación y desarrollo académico, remuneraciones y reconocimientos, admisión y desarrollo estudiantil, personal administrativo y técnico, biblioteca y servicios de información, informática, didáctica, investigación educativa, servicios, recursos físicos y recursos financieros.

La acreditación de un programa académico deberá ser voluntaria, integral, objetiva, justa, transparente, externa, ética, responsable, temporal (tendrá validez por un periodo determinado), confiable y producto del trabajo de personas de reconocida competencia, representativos de su comunidad, y con experiencia y capacidad. Además deberá reconocer la diversidad de visiones institucionales y educativas que existe en la educación superior.



Talleres de Diseño Industrial

Como es voluntaria, comenzará con una solicitud oficial expresa y la firma de un contrato; vendrá seguida de una autoevaluación, de una evaluación externa (una revisión documental y una visita de evaluadores) y un dictamen final. Éste podrá ser de "acreditación", de "acreditación condicionada" al cumplimiento de ciertas recomendaciones en un plazo dado, o de "no acreditación". Finalmente, este dictamen podrá sujetarse a un mecanismo de revisión en caso de inconformidad.

Además de Alejandro Tapia, quien integra el nuevo organismo, por parte de la UAM Xochimilco asistieron como testigos los maestros Rodolfo Santa María, Gerardo Kloss y Gabriel Simón, representando a nuestra División de Ciencias y Artes para el Diseño y a las carreras de diseño gráfico e industrial.

También estuvieron representadas por sus presidentes Encuadre, la Asociación Mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico, y DI Integra, Asociación de Escuelas de Diseño Industrial. Otros asistentes fueron el Ing. Javier Cabanas, rector de la UPAES; el Lic. Luis Olmos, de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), el Lic. Álvaro Rego, del Museo Mexicano del Diseño (Mumedi), el Mtro. Samuel Barroeta y el DG Andrés Gallardo, del Colegio de Diseñadores Gráficos e Industriales de Puebla, la DG Aurora Berlanga de la UIA Puebla, las maestras Clara Cos y Carmina Crespo, del Centro de Estudios Gestalt de Veracruz, el Mtro. Juan Manuel Bada de la Universidad de Las Américas, el Mtro. Francisco Calles Trejo, de la UIC y secretario de Encuadre, así como el Lic. Álvaro Barrientos y la regidora Mercedes Dorantes, del Ayuntamiento de Puebla, y diversos funcionarios y académicos de la UPAEP.